

SEPTENTA Y VEINTE  
MARAVEDIS, Y CINCO  
SERTOS Y VEINTE.

Repartim<sup>to</sup> y reparto a Guaya El M<sup>o</sup> J<sup>o</sup> de Sotres con  
la suma de 72

Recomendose hechado en un sombrero las Redulas. El  
dadoles diferentes bueltas por dho. dho. por m<sup>o</sup> el 88.  
de sacaron quatro Redulas, y la quinta de m<sup>o</sup> a dho.  
Cura y demore que sacandola leydo, desta On dho. de Juan  
De Medina, y prosiguendo en la misma diligencia, ala  
quinta Redula dabo otro que desta Real dho. dho. de  
Agrobal Moreno, y continuando de tercera vez del mismo  
modo ala quinta Redula dabo la que desta On  
dho. de Juan Moreno en las Abrazaderas. La quarta vez  
se repitio sacando en la misma con firmidad, y la  
quinta Redula desta el dho. Mayor de Juan Juan  
Carbonero, los quales quedaron nombrados por soldados  
ya para cumplir las plazas que van tocado a esta Villa.  
Y de Regia Carta a dho. Juan Pedro Nau, Com<sup>o</sup> de dho. dho.  
ciudad sobre este asunto, y se le remita por el Conde  
la Real dho. que se visiere para que se abone a esta  
laxencia del dho. Juan Pedro Nau, y se solicite la mayor  
brevedad, y seguridad en la remision de los m<sup>o</sup> J<sup>o</sup> de Sotres  
dados.

Dióse On Memorial de dho. dho. Joseph de Matos a  
dho. dho. y del numero de esta Villa en que saca  
Remun<sup>o</sup> de la quarta parte de dho. dho. en que fue  
nombrado, en la dho. antecedente, pidiendo sete adm<sup>o</sup>  
dho. Remun<sup>o</sup>, y que la Villa de dho. nombre persona  
que exesa dho. dho. en la dho. quarta parte  
y dar por libre al suyo dho. de la obligac<sup>o</sup> al dho.

